

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Roa el día 26 de febrero de 2004.

Don Julio Frutos Santirso

Sres. Asistentes

Alcalde

D. David Colinas Maté.

Concejales

Don José María Herrero Santamaría

Don Ramón Díez Llorente

Don Roberto Martín Castilla

Doña María Cristina Hornillos García.

Doña María del Carmen Miravalles García

Doña María Sonia Crespo Crespo

Doña María Teresa Páramo Arroyo

Doña Sara Calvo Arranz

Don Fermín Tovar Sanz

En la Casa Consistorial de Roa, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de febrero de dos mil cuatro se reúnen, bajo la Presidencia de D. David Colinas Maté, los concejales al margen expresados al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria para la que reglamentariamente venían convocados.

Asiste y actúa como tal Secretario, el que lo es de la Corporación, Don Fernando Calvo Cabezón.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veintiuna horas dos minutos, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de sesiones anteriores. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, Se manifiesta que figura la asistencia de Don José María Herrero en la sesión extraordinaria y que no fue así, se modifica este error. Asimismo el Sr. Tovar aclara que la moción versaba sobre un PIP y no sobre módulo de grado medio, y la Sra. Páramo manifiesta que la negativa a comentar un tema se debe aclarar que se refería al Concejil Sr. Herrero Santa María, extremos ambos que se corrigen, no se realizan mas observaciones al borrador y por lo tanto se entiende aprobado

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN POR LOS ÓRGANOS CON ATRIBUCIONES RESOLUTORIAS

El Secretario da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión, que se resumen en:

A:- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL (0)

B.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (9)

- 1 Decreto aclarando la concesión de una licencia de obras
- 1 Decreto procediendo a la ejecución subsidiaria de una demolición.
- 4 Decreto concediendo licencia de obra.
- 2 Autorización obras de acometida.
- 1 Decreto concediendo licencia de primera ocupación de edificios.

C:- CONTRATACIÓN (0)

D.- ÁREA ECONÓMICA (16)

- 1 Decreto solicitando subvenciones:
 - Entornos comerciales
 - Reforma recintos feriales
 - Certámenes feriales.

- 5 Concediendo aplazamiento sobre deuda tributaria.
- 4 Autorizando la baja de los servicios.
- 1 Aprobando la exención del IVTM.
- 2 Denegando la Exención del IVTM
- 1 Resolviendo solicitud sobre rebaja de tasa de guardería infantil.
- 1 Denegando exención de tasa de basuras.
- 1 Decretando devolución de recibos de IBI

E.- PERSONAL (0)

F.- FESTEJOS (0)

3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE SOLICITUD DE UN PLAN DE INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL I.E.S. RIBERA DE DUERO.

Ante la moción presentada por el Grupo socialista del Ayuntamiento de Roa, en relación el apoyo a la implantación de un Plan de Iniciación Profesional relativo a materias relacionadas con vino, que dice:

Que el Ayuntamiento de Roa haga las gestiones pertinentes ante la Consejería de Educación para solicitar en el próximo curso 2004-2005, coincidiendo con la implantación de la LOCE, en la Iniciación Profesional, alguna materia relacionada con el vino.

Es imprescindible tener este trabajo resuelto y no encontrarnos con la sorpresa de que en nuestro Instituto nos colocan una iniciación profesional que no interese a nuestros alumnos.

El fin último de esta petición es que una vez implantado el PLAN DE INICIACIÓN PROFESIONAL, se pueda pedir un módulo de grado medio y superior.

Por todo lo cual el Grupo Municipal Socialista, y en su nombre la Portavoz del mismo, formula la siguiente MOCIÓN, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de ROA hace suya la anterior declaración y expresa su voluntad de profundizar y desarrollar el tema educacional de los jóvenes, el Grupo socialista como promotor de esta iniciativa y conocedor del problema se presta a desarrollarla.

Por los componentes del Grupo socialista se quiere poner de manifiesto la diferencia entre PIP y módulo formativo de grado medio y superior, por parte del equipo de gobierno se da cuenta de las gestiones realizadas al respecto ante la Dirección General de educación.

Atendiendo a que este Ayuntamiento conocía esta necesidad y estaba actuando en consecuencia, manteniendo conversaciones con la Dirección General correspondiente de la Junta de Castilla y León y en colaboración con el I.E.S. "Ribera del Duero",

Considerando que la situación geográfica de Roa y su estructura económica y vida social esta íntimamente relacionado con la viticultura y el mundo del vino, siendo toda la actividad económica relacionada con la viña y el vino uno de los principales factores de dinamismo económico.

Atendiendo a que el I.E.S: "Ribera del Duero", ha presentado solicitud de un Plan de Iniciación Profesional y de un ciclo formativo relacionado con la viticultura,

El Pleno por UNANIMIDAD, ACUERDA:

Continuar con los trabajos de apoyo a estas iniciativas y manifestar el apoyo de esta Corporación municipal a la concesión de un PLAN DE

INICIACIÓN PROFESIONAL relacionado con la viticultura para el próximo curso escolar, así como a la petición efectuada de la concesión de un CICLO FORMATIVO SOBRE VITICULTURA.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO.

Por el Secretario Interventor se da cuenta de las principales líneas que se contienen en el Plan económico financiero elaborado por la Intervención, remarcando las actuaciones que tanto en el aspecto de los gastos como de los ingresos se deberán acometer en el periodo 2005-2007.

Iniciado el debate el grupo socialista a través de su portavoz, expone que el eje del Plan financiero es la compra y venta de parcelas, en concreto de una parcela que fue donada a la Parroquia de Roa, y que el terreno que pretende adquirir el Ayuntamiento ya pertenece a todos los parroquianos. Asimismo manifiesta que dicho terreno se pretendió enajenar mediante subasta en menos de treinta millones de pesetas y la misma quedó desierta.

La propuesta para intervenir en el mercado del suelo y la vivienda que efectúa la Sra. Páramo, es que se agilice la tramitación del Plan urbanístico y que con la obtención del 15 % de los terrenos se debe donar a la Junta de Castilla y León para que construya. Remarca que es gracias al saneamiento de la anterior corporación es por lo que se puede plantear esta actuación urbanística.

Asimismo indica que para poder acometer este endeudamiento el Ayuntamiento va a congelar los gastos sociales y se suben diversos impuestos sin tocar el impuesto sobre actividades económicas y el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras. Dicen que gestionar bien no es subir los impuestos.

Considera el grupo socialista que enajenar bienes públicos no es tan fácil y que se pueden hacer ventas fraudulentas.

Desde las filas del grupo popular su portavoz manifiesta que están para intentar que Roa prospere, indica que la alusión a ventas fraudulentas le parece un desatino, y que no se puede prejuzgar.

Sobre el contenido del Plan financiero, el portavoz popular indica las razones de los retoques de los distintos tributos, en el caso de la tasa de alcantarillado por la subida del canon de vertido de 600 a 8.000 Euros, que es lo que se repercutirá a los ciudadanos a lo largo de estos tres años. Explica también la actuación en los Impuestos sobre bienes urbanos y rústicos.

A continuación se discute sobre si se quiere hacer del Pleno, por parte de la portavoz socialista, un mitin político, finalizando este debate recriminando a la Sra. Páramo al equipo de gobierno que ustedes no son políticos para gestionar son políticos del ladrillo.

Desde el grupo de gobierno se defiende por que se debe dar rápida solución a un problema acuciante de los vecinos de Roa, cual es la adquisición de viviendas a un precio adecuado, indicando su portavoz que al final del Plan el Ayuntamiento contará con un mayor patrimonio al disponer de suelo urbano residencial e industrial.

A continuación separándose del tema del plan económico se debate sobre la conveniencia de actuar en la zona de ensanche creando un nuevo Roa y olvidarse del Centro histórico, defendiendo el Sr. Frutos que se debería rehabilitar el casco histórico.

Desde el grupo de gobierno se defiende la bondad del proyecto iniciando por el precio de adquisición, empezando pro el precio, ya que es el mismo que se abono hace 10 años. Se explica como se debe conocer la demanda real de vivienda de protección pública y así se efectuará una encuesta al respecto.

El interventor pide la palabra para explicar la razón por la que en el plan financiero se trata de venta de parcelas y no de Viviendas de protección pública, y es que se ha estudiado el peor de los escenarios, cual sería el no contar con ninguna ayuda para la urbanización, ni demanda de viviendas de protección pública excesiva, y como el precio indicativo es uno inferior al de mercado para posibilitar viviendas baratas.

Toma la palabra la Tesorera Sra. Crespo Crespo indicando que el saneamiento al que alude no es tal pues se está cobrando deudas anteriores al año 1999.

Examinado el Plan Económico Financiero de corrección del desequilibrio presupuestario, redactado por la Intervención Municipal,

CONSIDERANDO que en el se establecen las medidas necesarias para volver a la situación de estabilidad presupuestaria exigida por la Ley 18/2001.

CONSIDERANDO que las previsiones de actuaciones en el Estado de ingresos y de gastos son asumibles por este Ayuntamiento en su actividad de prestación de servicios públicos y de atención a los intereses de la colectividad.

RESULTANDO que el artículo 22 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre General de Estabilidad Presupuestaria, establece la necesidad de aprobación del citado Plan y su remisión al Ministerio de Hacienda.

Por todo lo expuesto, el Pleno, por mayoría absoluta de seis votos a favor Y cinco en contra, los de los componentes del grupo socialista, ACUERDA:

1º.- Aprobar el Plan Económico financiero de corrección del desequilibrio presupuestario elaborado por la Intervención Municipal para alcanzar a 31 de diciembre de 2.007, el nivel de deuda a largo plazo de 903.859,30.

2º.- Comprometerse a adoptar los acuerdos necesarios para el cumplimiento del Plan económico financiero que ahora se aprueba.

3º.- Remitir el citado Plan al Ministerio de Hacienda a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 18/2001.

5.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

A continuación por el Secretario se da cuenta de la información económica, a 31 de diciembre de 2003.

	CREDITO	AUTORIZADO/ RECONOCIDO	PAGADO/ INGRESADO	%
GASTOS	2.119.439,64	1.487.574,15	1.323.525,44	70.14
INGRESOS	2.119.439,64	1.515.741,54	1.277.525,47	71.52

6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos de interés para el Pleno:

- Agradecer la participación vecinal en las fiestas de carnaval.
- Da lectura a una carta de la directora del Colegio San Miguel.
- Informa asimismo de las conversaciones mantenidas con diversos Directores Generales, como el de vivienda, el de Patrimonio, sobre el Parque Arqueológico, o el de innovación educativa.
- Informa de los carteles que se van a colocar para conceder la demanda de viviendas de protección oficial.
- Da cuenta de la realización e diversos cursos.

7°.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS DIFERENTES GRUPOS AL AMPARO DEL ART. 91.4 DEL ROF Y RJ DE LAS ENTIDADES LOCALES.

No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Fermín Tovar interpela al Presidente sobre la razón de que no fueran invitados por el Ayuntamiento a la presentación del Plan de desarrollo, respondiendo el Alcalde, que las invitaciones las curso la Cámara de Comercio y que fueron invitados igualmente todo los concejales.

Asimismo plantea el citado concejal, la razón de la no inclusión de la ruta de senderismo en los folletos de Diputación y la conveniencia de instalar bicicletas estáticas y otros instrumentos de gimnasio..

Se responde que la ruta se incluirá cuando la corresponda de acuerdo con la presentación de las mismas ante diputación, en relación con lo del gimnasio se lleva estudiando tiempo la instalación del mismo y se espera encontrar la ubicación adecuada.

Se interpela sobre un gasto de 300 € del día 26 de agosto preguntado que cual fue la finalidad.

A continuación la Sra. Páramo pregunta a la Sra. Tesorera sobre diversos temas, como cuantía de la subvención del POL, expediente de apremio tramitado, respondiendo la Tesorera, que acuda a las oficinas municipales donde se la dará cumplida información al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y treinta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Presidente y la certifico con mi firma.